



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y
ASISTENCIA TÉCNICA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS, GASTO Y APERTURA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

DATOS DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE Nº:	2090419003600
NÚMERO SIDAE:	2019/ETSAE0904/00000244
UNIDAD GASTO PROPONENTE:	RT-22
OBJETO CONTRATO:	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL CECOM DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO
PROCEDIMIENTO/ FORMA:	NEGOCIADO/SERVICIOS – NEGOCIADO CON PUBLICIDAD
TEXTO LEGAL:	LEY 24/2011 DE AGOSTO DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS AMBITOS DE LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD
ARTÍCULO:	43
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	14.12.660.121M.2
IMPORTE CRÉDITO EXPTE.:	15.000,00 €
FECHA INFORME FISCALIZACIÓN PREVIA:	18/06/2019
IMPORTE APROBACIÓN GASTO:	15.000,00 €

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades conferidas a mi Autoridad en la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa modificada por la Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio, así como en lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012 de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa, modificada por Orden DEF/735/2013 de 15 de abril,

RESUELVO en relación al expediente que a continuación se detalla y conforme a los antecedentes que en el mismo obran:

1. Aprobar el expediente de contratación, el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)
2. Aprobar los pliegos del expediente, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Por parte de la Unidad de Gestión Económica de SAECO-JCISAT se realizarán las gestiones necesarias para emitir y tramitar los documentos contables que pudieran derivar de la presente resolución administrativa.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Jose María Delgado Moreno
por suplencia

Inmaculada Sánchez Angulo